

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE AUTOMOVILISMO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Automovilismo, sita en Pamplona, calle Paulino Caballero, nº 13, a las 13:00 horas, del día 16 de mayo de 2012, se reúnen:

D Esteban Sanzberro Sobrino
Presidente/a de la Junta Electoral.
Dña Vanessa Chocarro García
Vocal de la Junta Electoral.
Dña Helena Carrasco Gárate
Secretario/a de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Proclamación provisional y publicación en la sede de la Federación de los candidatos a la Asamblea General por la Junta Electoral. Designación de los miembros de la Mesa Electoral.

2º.- Ruegos y preguntas

ACUERDOS

1º.- Quedan proclamados provisionalmente como candidatos a la Asamblea General las siguientes entidades y personas:

Estamento de Entidades Deportivas:

C.D. 6 Racing Team
C.D. Circuito de Navarra
C.D. Escudería San Fermín
C.D. Izaga Motorsport
C.D. RACVN en Navarra
Escudería Urbasa

Estamento de deportistas:

Oskia Domínguez Vera
Guillermo San Martín Landa
Pablo Zubasti Madoz
Rodolfo Ramírez Izpura
Juan José Sanz Sarratea
Francisco Javier Baleztena Sagastibelza
Michel Ligonnet
Iñigo Fernández De Lucas
Aitor Lozano Huete
Aitor Zubillaga Latasa
Iñigo Ruiz Albiasu
Ricardo Gárriz Álvarez
Unai Arévalo Aranguren
Jorge Echeverría Lana
David Berasáin Berruete

Luis Fernández Sainz
José Antonio Azanza Azanza
Francisco Joaquín Egozcue De los Santos
Javier Mayayo Aramendía

Estamento de Oficiales:

Francisco Javier García Olcoz
Jesús Ángel Urdániz Martínez
Saioa Urruticoechea Rodríguez
Vincent Philippe Poliniere
Iñaki Otero Álvarez
Luis María Orradre Abaurrea
Julio Garde Gil
Ruth Lapieza Itxaso
Jesús Valencia Muruzábal

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL

No es necesaria la designación de miembros de la Mesa Electoral, ya que el Reglamento Electoral (artículos 13.1 y 13.2) ya contempla que la Mesa Electoral estará compuesta por el personal federativo: Laura Zugarrondo Martínez y Alfredo Latienda Suescun.

2º.- No hay ruegos ni preguntas

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Automovilismo, podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, o desde el día siguiente en que el recurso de reposición ante la Junta Electoral se entienda desestimado por silencio administrativo (3 días hábiles).

A las 13:10 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo. D Esteban Sanzberro
Presidente/a



Fdo. Dña Vanessa Chocarro
Vocal



Fdo Dña Helena Carrasco
Secretario/a

